

**GARANTÍAS CONTRATADAS Y LÍMITE DE COBERTURAS**

Garantías	Límites
<b>01.01 Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos</b>	<b>INCLUIDO</b>
<b>01.22 Gastos médicos. Quirúrgicos. farmacéuticos y de hospitalización</b>	<b>350.000€</b>
01.03 Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero	HASTA 250€
<b>01.18 Tele Consulta, Video Consulta y Tele Receta</b>	<b>INCLUIDO</b>
02.01 Búsqueda y transporte de equipajes y efectos personales	HASTA 100€
<b>02.02 Robo y daños materiales al equipaje</b>	<b>HASTA 1500€</b>
02.05 Demora en la entrega de equipajes	HASTA 120€
02.08 Envío de efectos olvidados en el hotel o apartamento	HASTA 120€
04.01 Envío de chofer profesional	INCLUIDO
<b>04.02 Transporte o repatriación de los Asegurados</b>	<b>INCLUIDO</b>
<b>04.03 Transporte o repatriación de fallecidos</b>	<b>INCLUIDO</b>
04.05 Regreso anticipado a causa de fallecimiento u hospitalización de un familiar	1 BILLETE IDA CLASE TURISTA
04.06 Regreso anticipado del asegurado por graves perjuicios en el domicilio principal	1 BILLETE IDA CLASE TURISTA
<b>04.13 Billeto de ida y vuelta de un familiar</b>	<b>INCLUIDO</b>
04.14 Gastos de estancia de familiar desplazado	HASTA 120€/DIA MAX 10 DIAS
05.02 Anulación del acompañante del asegurado.	INCLUIDO
06.01 Gastos de prolongación de estancia en un hotel del asegurado	HASTA 120€/DIA MAX 10 DIAS
06.03 Pérdida del vuelo por accidente in Itinere	HASTA 300€
06.04 Gastos de gestión por pérdida/robo de documentación oficial.	HASTA 120€
06.06 Pérdida del vuelo de conexión	HASTA 60€
06.07 Demora de viaje del medio de transporte	HASTA 60€
06.08 Perdida de visitas	HASTA 60€
06.09 Overbooking o cambio de servicios	HASTA 60€
07.01 Transmisión de mensajes urgentes	INCLUIDO
08.01 Asistencia Jurídica Telefónica por Abogados	INCLUIDO
08.03 Prestación y/o adelanto de fianzas penales en el extranjero	HASTA 2000€
<b>08.04 Responsabilidad Civil Privada</b>	<b>HASTA 60000€</b>
08.09 Adelanto de fianzas penales en el extranjero por accidente de circulación	HASTA 120€
<b>09.01 Fallecimiento o Invalidez permanente por Accidente</b>	<b>HASTA 60000€</b>
05.01 Gastos de anulación y reembolso de vacaciones no disfrutadas.	OPCIONAL
05.03 Suplementos de Deportes de aventura y Crucero.	OPCIONAL

**Deportes de aventura cubiertos (solo en caso de contratación del suplemento de Deportes de Aventura):**

Las actividades cubiertas son las siguientes : Actividades rancheras (capeas), animaciones para niños, Banana y juegos de playa en general, barcos a motor (con conductor), barrancos (con guía oficial), bicicleta de montaña, boogie cars, buceo (profundidad permitida por la titulación del asegurado) y subacuáticas, bus bob, campamentos, canoas (patrones locales), catamaranes, ciclismo, ciclo turismo, coches de caballos, descenso en barrancos, descenso en bote, embarcaciones ligeras, equitación, escalada (en pared), esquí de río, fly surf, fuera bordas (con conductor), globo aerostático y globo cautivo, golf, gymkhana deportiva, hidrobob, hidropedales, hidrospeed, karts en hielo, kayaks, lancha a motor (con conductor), montañismo (hasta 4000 m), motocicletas de 4 ruedas (hasta 125), motos acuáticas, motos de nieve, mushing, navegación a vela, observación de flora y fauna, orientación y supervivencia, paintball, parapente, patinaje, patinaje sobre hielo, piragüismo, pista americana, puente tibetano, quads, rafting, rapel, raquetas de nieve, rocódromos, senderismo, ski náutico, snorkle, surf y windsurf, talleres de naturaleza, tenis, tiro al plato, tiro con arco, tiro con ballesta, tiro con cerbatana, tiro con perros, tirolina, trekking, tren de artouste, trineo o similiar, turismo ecuestre, ultraligero (con piloto), veleros, vuelo con motor, watervolley